

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
JUCHITEPEC 2016 - 2018.

En el municipio de Juchitepec, Estado de México, siendo las 17:58 horas, del día doce de enero de dos mil dieciséis y conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; previa convocatoria, se encuentran reunidos en Sesión Extraordinaria en el lugar asignado como Salón de Cabildos en las Instalaciones del Palacio Municipal de Juchitepec, los integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2018: LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA, Presidente Municipal Constitucional; C. SILVIA GUADALUPE ENRÍQUEZ REYES, Síndico Municipal; C. LEONARDO REFUGIO GONZÁLEZ, Primer Regidor; C. MARÍA ALVA ESCOBEDO ROLDAN, Segunda Regidora; LIC. MANUEL QUIROZ SERRANO, Tercer Regidor; PROFRA. MARÍA AIDA AGUILAR ROSAS, Cuarta Regidora; LIC. SALVADOR MUÑOZ CASTRO, Quinto Regidor; T.S.U. ALBA RÍOS CASTRO, Sexta Regidora; LIC. JOSÉ SAMUEL LÓPEZ TORIZ, Séptimo Regidor; C. RAFAEL CASTILLO GARCÍA, Octavo Regidor Propietario; LIC. PETRA DE LA ROSA GONZÁLEZ, Novena Regidora; y C. PABLO DEL ROSARIO CASTILLO, Décimo Regidor. Presentes doce de los doce integrantes del H. Ayuntamiento de Juchitepec. Asistidos en este acto por el Lic. Omar Rodolfo Ruaro Velázquez, Secretario del H. Ayuntamiento para dar fe de los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la tercera sesión de cabildo con carácter de ordinaria; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Autorización de la firma del convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para ingresar al Fondo Financiero, con un 10% mensual de las participaciones;
5. Autorización del Ayuntamiento para otorgar al D.I.F. Municipal, el 10% sobre el monto total de participaciones estatales y federales para su funcionamiento administrativo;
6. Autorización del Ayuntamiento para designar al Presidente Municipal, como la persona encargada de fijar el monto de apoyos para, organizaciones religiosas, actividades culturales y deportivas, actos cívicos, instituciones educativas y visita de funcionarios;

(Vertical list of signatures and initials on the right margin)

(Signature)

(Signature)

7. Autorización del Ayuntamiento para otorgar la exención del pago de los derechos por concepto de registros extemporáneos de nacimiento, matrimonios, reconocimientos de hijos, así como la expedición de copias certificadas de nacimiento, durante las visitas que realicen las Unidades Móviles itinerantes del Registro Civil en el municipio de Juchitepec, durante el programa estatal "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL";
8. Autorización para la celebración y firma del Convenio con Marco de Colaboración y apoyo a programas institucionales entre el H. Ayuntamiento y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con referencia del descuento autorizado en la Segunda Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario;
9. Ratificación del convenio de Colaboración Administración en Materia Hacendaria para la Recaudación del Impuesto Predial entre el Ayuntamiento y la Dirección de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares;
10. Presentación, discusión y aprobación del Reglamento Interior del Cabildo de Juchitepec 2016-2018;
11. Asuntos Generales;
12. Clausura;

Desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1.- En uso de la palabra el Secretario al pasar lista de asistencia da a conocer al Presidente Municipal que se encuentra la totalidad de los miembros del cabildo por lo que existe el quórum legal para sesionar.

PUNTO 2.- El Presidente declara la Apertura de la sesión siendo las 17:58 horas.

PUNTO 3.- Al leerse el orden del día y someterse a votación se aprueba por MAYORÍA, como a continuación se detalla;

Once (11) votos a favor;

Uno (01) voto en abstención, (Novena Regidora; Lic. Petra de la Rosa González)

PUNTO 4.- En el desahogo de este punto el Lic. Alejandro Martínez Rueda, Presidente Municipal, explica que la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de México, opera un Fondo Financiero de apoyo municipal, el cual consiste en descontar mensualmente de las participaciones un porcentaje fijo; en este sentido la cantidad acumulada más los intereses generados es un recurso que en fin de año en el mes de diciembre es reintegrado al Ayuntamiento, permitiendo así, generar un ahorro económico que ayude al municipio a costear los gastos de fin de año, aguinaldo y demás prestaciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
R. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

laborales, entre otros; una vez expuesto lo anterior el Presidente Municipal, propone suscribir el convenio con la Secretaría de Finanzas del Estado de México para ingresar al fondo financiero de apoyo municipal con un 10% mensual, que será descontado de las participaciones. Luego de que fue hecha la propuesta se somete a votación aprobándose por **MAYORÍA**, como a continuación se detalla;

Once (11) votos a favor;

Uno (01) voto en abstención, (Novena Regidora; Lic. Petra de la Rosa González)

PUNTO 5.- En uso de la palabra del Presidente Municipal, explica que el Ayuntamiento debe aprobar el monto de financiamiento mensual que será otorgado al sistema municipal DIF, y aunque la Ley no determina cantidad fija, se propone por las condiciones económicas que atraviesa el Municipio, que el apoyo sea del 10% (diez por ciento) mensual sobre el importe neto de las participaciones federales y estatales, que se plasman en la hoja de participación mensual que emite la Caja General de Gobierno. Realizada la propuesta fue aprobada por **MAYORÍA**;

Diez (10) votos a favor;

Dos (2) votos en abstención, (Novena Regidora; Lic. Petra de la Rosa González y Decimo Regidor; C. Pablo del Rosario Castillo).

PUNTO 6.- Continuando con el desahogo del orden del día el Lic. Alejandro Martínez Rueda, Presidente Municipal, explica que diversos gastos que habrán de realizarse en la presente Administración, requieren de la aprobación de Cabildo, es por ello, que con la finalidad de brindar un respaldo jurídico a dichos gastos, se propone al pleno de este Cuerpo Colegiado, sea nombrado el Presidente Municipal, como la persona encargada de fijar los montos de apoyos o gastos a realizarse. Una vez hecha la propuesta fue aprobada por **MAYORÍA**;

Once (11) votos a favor;

Uno (01) abstención, (Novena Regidora; Lic. Petra de la Rosa González).

PUNTO 7.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, explica que se ha recibido una solicitud de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, para apoyar al programa "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", el cual tiene como propósito acercar los servicios del Registro Civil a la población, por lo que pone a consideración del pleno de Cabildo la exención

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fernando R.G.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Petra de la Rosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del pago de los derechos por concepto de registros extemporáneos de nacimiento, matrimonios, reconocimientos de hijos, así como la expedición de copias certificadas de nacimiento, durante las visitas que realicen las Unidades Móviles itinerantes del Registro Civil en el municipio de Juchitepec, durante el programa estatal "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL". Una vez hecha la propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**.


PUNTO 8.- Continuando con el desahogo del Orden del día comenta el Presidente Municipal que se ha recibido por parte del Instituto Nacional de las Personales Adultas Mayores (INAPAM) con la finalidad de apoyar de manera general a las personas mayores con el descuento del impuesto predial y derechos de agua. Luego de que fue realizada la propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 9.- Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, menciona que es prioridad dar continuidad a los actos jurídicos que fueron celebrados por la administración que antecede por lo que es pertinente y relevante para beneficio de esta administración llevar a cabo la ratificación del convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la Recaudación del Impuesto Predial, beneficiando con ello al Ayuntamiento en la recaudación de impuestos. Por lo que acto seguido se solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación el presente punto. Luego de que fue realizada la propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 10.- A continuación hace uso de la palabra el Presidente Municipal y explica que con fundamento en lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este Ayuntamiento debe expedir y publicar en la Gaceta Municipal, el Reglamento de Cabildo, que a la fecha no se ha hecho modificación alguna a la reglamentación del periodo 2013-2015, es por ello que propone al Pleno de este Cuerpo Colegiado, se hagan las adecuaciones necesarias para el buen funcionamiento de este cuerpo Edilicio, proponiendo el Reglamento Interior del Cabildo de Juchitepec 2016, para su aprobación. El instrumento jurídico presentado contiene entre otras cosas la forma en que se pretende fortalecer los principios de igualdad, legalidad, libertad y respeto, ya que cada edil, cuenta con una pluralidad de ideas propias, por lo cual, se pretende con esto, dar fiel respaldo y libertad de expresión, para que así, todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento participen en las decisiones que se tomen en su interior. Solicita el Presidente que sea leído y explicado por el Secretario del Ayuntamiento en la presente sesión a todos los miembros del H. Ayuntamiento. Por lo que una vez realizado el análisis no consideran realizar ningún cambio o modificación, por lo que se sometió a votación aprobándose por **UNANIMIDAD**.



Leosvito R. G. 





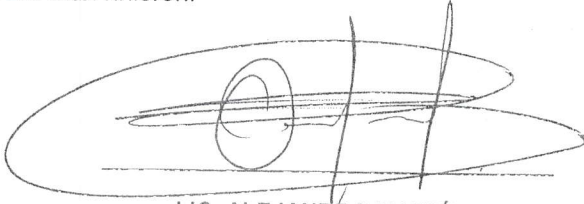

Florez

Rosas



PUNTO 11.- En la presente sesión no hubo asuntos generales que fuera de interés general.

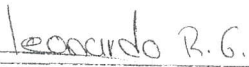
PUNTO 12.- La presente sesión se dio por clausurada siendo las 19:41 horas, del día doce de enero del año dos mil dieciséis, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



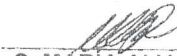
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. SILVIA GUADALUPE ENRÍQUEZ REYES
SÍNDICO MUNICIPAL



C. LEONARDO REFUGIO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR



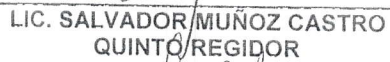
C. MARÍA ALVA ESCOBEDO ROLDAN
SEGUNDA REGIDORA



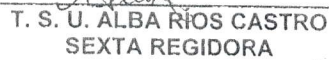
LIC. MANUEL QUIROZ SERRANO
TERCER REGIDOR



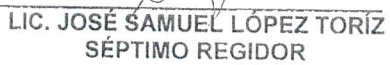
PROFRA. MARÍA AIDA AGUILAR ROSAS
CUARTA REGIDORA



LIC. SALVADOR MUÑOZ CASTRO
QUINTO REGIDOR



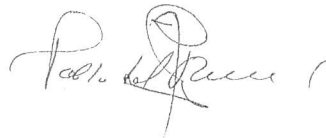
T. S. U. ALBA RÍOS CASTRO
SEXTA REGIDORA



LIC. JOSÉ SAMUEL LÓPEZ TORÍZ
SÉPTIMO REGIDOR



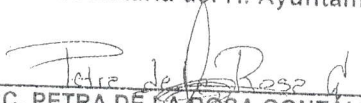
C. RAFAEL CASTILLO GARCÍA
OCTAVO REGIDOR



Alva de R. Rosas



Acta No. 03/2016
Sesión Ordinaria
12 de enero de 2016
Secretaría del H. Ayuntamiento


LIC. PETRA DE LA ROSA GONZALEZ
NOVENA REGIDORA


LIC. PABLO DEL ROSARIO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR


LIC. OMAR RODOLFO RUANO VELAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PERÍODO 2016-2018



[Handwritten notes]

[Handwritten notes]

